

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible por la Universidad de Almería
Universidad solicitante	Universidad de Almería
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es participante/s	Universidad de Almería
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Por otro lado, la universidad asume las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el Plan de Estudios que se implantarán durante la fase de seguimiento.

5. Planificación de la Enseñanza

RECOMENDACIÓN:

En cuanto a los contenidos de este Máster, se echan en falta algunos conceptos y corrientes que han ido surgiendo, algunos de ellos con bastante repercusión y ya asentados, y a los que no se alude en este Máster: movimientos de transición y residencia, los límites del crecimiento, el desarrollo estacionario y el desarrollo 0, el decrecimiento...

RECOMENDACIÓN:

Por otra parte, la bibliografía que se recoge en los diferentes módulos tiene en muchos casos bastantes años, y sobre todo se echan de menos textos más recientes, en los que se recojan nuevas visiones en el desarrollo local, codesarrollo y sostenibilidad. En algunos casos llama la atención la poca variedad de autores que se barajan entre dicha bibliografía. Se recomienda una revisión de los contenidos de algunas materias.

6. Personal académico y de apoyo

RECOMENDACIÓN:

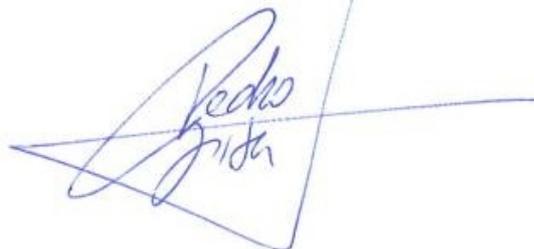
Se recomienda corregir en el cuadro correspondiente los porcentajes de experiencia profesional ya que suman 200.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda mejorar los resultados de la experiencia investigadora del profesorado, con el fin de justificar la orientación investigadora del máster propuesto. Este punto será objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título.

En Córdoba, a 27/05/2015

P.A. del DEVA
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui